

61° Período de Sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

**Comisión Sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
(COPUOS)**

29 de enero al 9 de febrero de 2024

Viena, Austria

Item 6: Desechos Espaciales

Intervención de Colombia

Señora Presidente, Colegas,

La basura espacial se ha convertido en una problemática de alcance mundial. Considerando que no se existe un control al respecto, los desechos tienen altas probabilidades de generar colisiones, con lo cual produce mayor contaminación, poniendo en riesgo medio ambiente espacial y el desarrollo de las actividades en el espacio ultraterrestres.

Con miras a la protección al medio ambiente, en Colombia, el Art. 3 de la Ley 2302 regula las actividades espaciales dentro del país. Es así como, las actividades espaciales permitidas en Colombia deberán garantizar la minimización de sus efectos adversos en el medio ambiente, tanto en la Tierra, como en el espacio exterior.

Así mismo, procurarán el mantenimiento del uso sostenible del espacio, específicamente, a través de la disminución de emisión de desechos espaciales de tal forma que no se produzca una contaminación nociva ni cambio desfavorables en el medio Ambiente.

Señora Presidente,

Es necesario que todos los Estados miembros actuemos mancomunadamente para hacer monitoreo y posterior eliminación de estos desechos.

Cada uno de los Estados debe ser consciente de esta problemática y velar porque exista una normativa para evitar que los satélites, una vez culminen su vida útil, sean retirados del espacio o regresen a la atmósfera y se desintegren sin causar daños a la Tierra ni a otros satélites. De igual forma se resalta la importancia de seguir los lineamientos que en este tema se han promovido.

Colombia encuentra necesario intensificar la cooperación entre los países con capacidad espacial ya establecida y aquellos países emergentes en el sector espacial, con el fin de obtener lecciones aprendidas derivadas de investigaciones, transferencia de conocimiento y a la compartición de datos, información y métodos de análisis, sobre Conciencia Situacional Espacial (SSA); con el fin de hacer frente con más eficacia al problema de desechos espaciales. Esto asegurará la sostenibilidad del espacio ultraterrestre para generaciones futuras.

En un escenario en el que los lanzamientos espaciales son cada vez más frecuentes, hay más desechos espaciales que tienden a acumularse y generan riesgo para las misiones en el espacio.

Señora Presidente,

En línea con lo anterior, Colombia quisiera confirmar que el satélite FACSAT-1 reingresó a la atmósfera terrestre y se desintegró el pasado 3 de junio 2023.

Igualmente, reiteramos que estamos comprometidos con mantener una sólida cooperación internacional, centrada en la preservación del ambiente espacial dada la trascendencia de la basura espacial por los riesgos que plantea.

Consideramos de la mayor importancia contar con instrumentos jurídicamente vinculantes que permitan tener claridad sobre la responsabilidad de los países en cuanto a colisiones de los activos espaciales, explosiones, implosiones, desastres con aquellos que cuenten con energía nuclear, y entrada a la atmósfera de estos.

Por otra parte, mi delegación quisiera informar que Colombia ha decidido unirse al Grupo de Amigos de los Cielos Oscuros y Silenciosos para la Ciencia y la Sociedad, con la intención de apoyar la iniciativa liderada por Chile y España, y que, entre otros, busca fomentar el diálogo con todas las partes involucradas para apoyar el desarrollo de mejores prácticas para la adopción de medidas de mitigación por parte de los Estados miembros y los operadores de satélites, así como promover la concienciación sobre el impacto en la astronomía.

Finalmente, Colombia hace un llamado para tomar medidas inmediatas y no seguir postergando un problema que será creciente de no solucionarlo en el presente.

Muchas gracias.